CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 826 DE 2025

DATOS DEL INFORME						
Marque con una X según corresponda:	Mensual:	**X**	Producto:		Avance de Obra	
Informe No.:	05					
Pago No:	05					
Período del informe:	01/06/2026 al 30/06/2026					
Valor a pagar:	**$ 71.080.928**					
Aportes Parafiscales:	Mediante certificación de fecha 1 de junio a 30 de junio de 2026, la representante legal de la firma CONSORCIO JCB-06 - CAVIP-BOG- CUN certificó que el Contratista certificó el pago a los aportes parafiscales, así: *"(…), manifiesta que ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO en el periodo del 23 de enero del año 2026 al 28 de febrero del año 2026, con las Empresas Promotoras de Salud – EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y el servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.(...)"* Se anexa al presente informe copia legible de la certificación.					

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO/ CONVENIO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA	826-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL y SST. AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, EN EL PARQUE DE LA VIRGEN EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
PARTES DEL CONTRATO:	CONTRATISTA: CONSORCIO JCB – 06 – CAVIP – BOG – CUN NIT. 902.020.729-8 R.L/ YUDY OLINDA QUINTERO C. CONTRATANTE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR NIT. 899.999.074-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26/12/2025		
VALOR INICIAL:	$ 383.437.906 Incluido IVA		
FORMA DE PAGO:	Mensual X	Producto	
FECHA DE INICIO:	23 enero de 2026		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	7 de julio de 2026		
VALOR DE ADICIONES AL CONTRATO:	$ 0		
VALOR TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES	$ 383.437.906 Incluido IVA.		
MODIFICACIÓN No. 1	NA		
MODIFICACION No. 2	NA		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	07/07/2026		
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	**MARIA ANGELA BARACALDO MORATO** Directora de Mejoramiento de Barrios CVP		

2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con lo descrito en la CLÁUSULA 09. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, se establecieron las siguientes:

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°	**OBLIGACIÓN ESPECIFICAS DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES**	**SOPORTE QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD REALIZADA (SI APLICA)**
1	Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.	El interventor verificó que el contratista de obra ejecutará su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás, prestando la debida diligencia en la revisión y aprobación de los informes mensuales del contratista de obra de los tres (3) componentes. A continuación, se relaciona la trazabilidad de la revisión y aprobación de la interventoría al informe mensual No. 5 de la obra: Desde el componente técnico: 1. Comunicado de remisión de la interventoría con radicados Radicado 202617000287172 del 21-07-2026 COM 212-CVP y Radicado	01. Evidencia No. 01 1.Informe técnico mensual No. 5 de la obra e interventoría, con los siguientes radicados: • 202617000287172 del 21-07-2026 COM 212-CVP ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE OBRA No CVP-822-2025 • 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP “ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CVP-826-2025

		202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP, y comunicado de la CVP de visto bueno mediante radicado 202615000290021 del 22 de julio de 2026 Desde el componente Social: 2. Comunicado de remisión de la interventoría con radicado Radicado 202617000289962 del 22 de julio 2026 con radicado de respuesta 202615000291421 Desde el componente Ambiental 3. Comunicado de remisión de interventoría con radicado 202617000290722 23 de julio de 2026 comunicado de la CVP de visto bueno mediante radicado 202615000291601 del 23 de julio de 2026 Por otra parte, la interventoría realizó seguimiento semanal a través de los comités de obra junto con el cronograma Desde el componente SST 4. Comunicado de remisión de interventoría con radicado 202617000290742 del 23 de julio de 2026 comunicado de la CVP de visto bueno mediante radicado 202615000291621 del 23 de julio de 2026. Por otra parte, la interventoría realizó seguimiento semanal a través de los comités de obra junto con el cronograma Por otra parte, la interventoría realizó seguimiento semanal a través de los comités de obra junto con el cronograma aprobado, verificando el cumplimiento del objeto contractual.	• Radicado 202615000290021Recibido y Visto Bueno Informes de Obra e Interventoría del 22-07-2026 2.Informe social mensual No. 5 de la obra • Radicado 202617000289962 del 22 de julio 2026 con radicado de respuesta 202615000291421 3.Informe Ambiental mensual No. 5 de la obra • Radicado 202617000290722. 4.Informe SST mensual No. 5 de la obra • Radicado 202617000290742. 5. Actas de comité de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026
2		La interventoría verificó que el contratista de obra ejecutará su objeto contractual en los diferentes componentes del contrato,	02. Evidencia No. 02

	Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, tales como planos, diseños, Anexos Técnico, Social, SSTMA, y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto de los contratos de obra sobre los cuales se ejercerá la interventoría contratada.	garantizando el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, social, SSTMA de obra y en los demás documentos contractuales. Por otra parte, para el periodo del presente informe, el contratista de interventoría realizó revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra, así: 1. Comités de obra: • Comité de obra No.19 04062026 • Comité de obra No.20 11062026 • Comité de obra No.21 18062026 • Comité de obra No.22 25062026 2. Desde el componente social, se hace seguimiento semanal al cumplimiento del cronograma según anexo social: • Comité de seguimiento social N° 19 del 03 de junio 2026 • Comité de seguimiento social N° 20 del 10 de junio 2026 • Comité de seguimiento social N° 21 de 17 de junio 2026 • Comité de seguimiento social N° 22 del 24 de junio 2026 3. Desde el componente SSTMA, se hace seguimiento semanal al cumplimiento del cronograma según anexo SST • Comité de seguimiento SSTMA No. 19, fecha 3 de junio de 2026. • Comité de seguimiento SSTMA No. 20, fecha 10 de junio de 2026. • Comité de seguimiento SSTMA No. 21, fecha 17 de junio de 2026. • Comité de seguimiento SSTMA No. 22, fecha 24 de junio de 2026. De manera complementaria, la interventoría soportó la revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, gestión que soportó a través	1. Comités técnicos de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026 2. Soporte semanales mesas sociales 3. Soportes semanales SSTMA 4. Informe técnico mensual No. 5 de la obra e interventoría: • 202617000287172 del 21-07-2026 COM 212-CVP ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE OBRA No CVP-822-2025 • 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP “ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CVP-826-2025 • Radicado 202615000290021Recibido y Visto Bueno Informes de Obra e Interventoría del 22-07-2026 5. Informe social mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617289962 del 22 de julio 2026 con radicado de respuesta 202615000291421 del 23 de julio 2026 6. Informe SSTMA mensual No. 5 de la interventoría • Radicado (SST) - 202617000290762. • Radicado (AMBIENTAL) - 202617000290732. • Aprobación informes SST y ambiental No. 5 con

		de los respectivos informes de interventoría: Desde el componente técnico: 4. Comunicado de remisión de la interventoría con radicados Radicado 202617000287172 del 21-07-2026 COM 212-CVP y Radicado 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP, y comunicado de la CVP de visto bueno mediante radicado 202615000290021 del 22 de julio de 2026 Desde el componente Social: 5. Comunicado de remisión de la interventoría con radicado 202617289962 del 22 de julio 2026 con radicado de respuesta 202615000291421 del 23 de julio 2026 Desde el componente SSTMA 6. Comunicado de remisión de la interventoría con radicados 202617000290762, 202617000290732 del 23 de julio de 2026, respectivamente y comunicado de aprobación por parte de la CVP mediante radicados 202615000291451 y 202615000291831, fecha 23 de julio de 2026.	radicados 202615000291451 y 202615000291831.
3	Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato y el contrato de obra objeto de esta interventoría.	La interventoría verificó y utilizó los formatos suministrados por la CVP, para la ejecución del contrato	03. Evidencia No. 03 1. Actas de Reunión comités técnicos 2. Listado de asistencia
4			04. Evidencia No. 04 1. Informe mensual ambiental y SST No. 5 de Interventoría:

	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.	Para el presente periodo, no se registraron impactos ambientales negativos en el entorno que le rodea la intervención del proyecto. Sin embargo, desde el componente ambiental se realizaron comités semanales para dar seguimiento a cualquier reporte o imprevisto que pudiera darse durante el periodo y así mismo, en el informe mensual de interventoría No. 5 no se reporta ningún impacto negativo.	• Radicado (SST) - 202617000290762. • Radicado (AMBIENTAL) - 202617000290732. • Aprobación informes SST y ambiental No. 5 con radicados 202615000291451 y 202615000291831. 2. Actas de seguimiento de la interventoría al componente ambiental y SST. • Comité de seguimiento SSTMA No. 19, fecha 3 de junio de 2026. • Comité de seguimiento SSTMA No. 20, fecha 10 de junio de 2026. • Comité de seguimiento SSTMA No. 21, fecha 17 de junio de 2026. • Comité de seguimiento SSTMA No. 22, fecha 24 de junio de 2026.
5	Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos, planos diseños y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante los contratos objeto de interventoría.	La interventoría realizó el debido seguimiento y control de las actividades a través de los comités de obra, con el fin de exigir la calidad de los bienes y servicios relacionados en la ejecución de las obras ejecutadas por parte del contratista de obra: Comités de obra: • Comité de obra No.19 04062026 • Comité de obra No.20 11062026 • Comité de obra No.21 18062026 • Comité de obra No.22 25062026 Por otra parte, la interventoría consignó en la bitácora de obra las novedades presentadas en la ejecución de las obras	05. Evidencia No. 05 1. Actas de comité de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026 2. Bitácora de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026
6	Verificar que el contratista entregue las garantías requeridas en el tiempo estipulado, y si hay	Durante el periodo de tiempo al que hace referencia el presente informe	06. Evidencia No. 06

	lugar a correcciones, requerirlo para que las efectúe en forma inmediata.	la Interventoría verificó que el contratista entregará y publicará en la plataforma SECOP II las garantías requeridas en el tiempo estipulado. Folios 86 a 90 Informe Mensual No. 5 Interventoría	
7	Informar de manera oportuna a la CVP, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue	Durante la ejecución del contrato de Interventoría, no se presentaron conductas que pudieran conllevar a hechos y/o actos de corrupción. Así mismo, para este periodo la interventoría no informó o presentó informe en el que se sustente el posible incumplimiento de cláusulas contractuales por parte del contratista de obra.	NA
8	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración de los Contratos de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dichos contratos de obra, así como la de aquel que reemplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (5) días hábiles siguientes al recibo de estos	Durante el período se presentaron modificaciones respecto al personal aprobado en el mes de febrero de 2026, con aprobación de hoja de vida del auxiliar de topografía de interventoría (02062026)	08. Evidencia No. 08 1. Aprobación hojas de vida obra Radicado 202615000021861 del 22-01-2026 2. Aprobación cambio hojas de vida para el contrato de interventoría Radicado 202615000020781 del 21-01-2026 3. Aprobación cambio hojas de vida para el contrato de interventoría Radicado 202615000051551 del 16-02-2026 Respuesta HV Interventoría JCB Aux Topografía Rev JFA v2 4. 202615000216661 Aprobacion hoja de vida auxiliar topografia interventoria Rev. FG-JAO RevJFA (02062026)

9	Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del Contratista, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.	Durante el período se realizaron ensayos de laboratorio, por lo tanto, se anexan certificados de densidades, y mezcla asfáltica. Por otra parte, realizó el debido seguimiento y control para garantizar la disponibilidad, calidad y cantidad de materiales, equipos, recurso humano técnico dispuesto por parte del contratista de obra personal según las dedicaciones del pliego de condiciones, durante este periodo, por medio de: • Comités de obra. • Informe mensual N° 5 de obra e interventoría para los componentes técnico, SSTMA y social. • En la bitácora de obra quedan claras las actividades ejecutadas y suministros de materiales allegados a los frentes de obra	09. Evidencia No. 09 1. Actas de comité de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026 2. Informe mensual de interventoría N. 5 para los componentes SSTMA, técnico y social 3. Bitácora para el periodo 1/6/2026 al 30/06/2026 4. Ensayos de laboratorio para el periodo 1/6/2026 al 30/06/2026
10	Revisar y aprobar el Plan de Gerencia de Proyectos y el profesional encargado de su implementación, cinco (5) días después de la entrega por parte del contratista de obra y hacer el seguimiento y control mensualmente durante la ejecución del proyecto, el cual se verá reflejado en el informe mensual de interventoría y de obra.	Con radicado 202617000046452 del 11 de febrero se recibió el oficio 031-CA con Aprobación del Programa de Gerencia de Proyectos por parte de la Interventoría, el cual se implementa en el desarrollo del proyecto, con las evidencias incluidas en el informe mensual del contratista de obra.	10. Evidencia No. 10 Informe obra CVP-822-2025
11	Requerir por escrito al contratista de obra, los ajustes o precisiones sobre el informe mediante el cual revisó y se apropió de los estudios y diseños, o sobre los productos o entregables, dentro de los cinco (5) días, siguientes al recibo de estos.	El presente contrato no incluye en su alcance apropiación de Estudios y Diseños	NA

12	Armonizar la interacción entre la interventoría, la CVP y contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general el cual es el mantenimiento y dotación del parque de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza	La Interventoría presentó el informe semanal a la CVP, con el fin de que la supervisión esté al tanto del avance de obra de manera oportuna. Por otra parte, la interventoría realizó comités y mesas semanales técnicas por componente, moderando y haciendo el control y vigilancia a cada uno de los compromisos adquiridos como se refleja en los informes del periodo. Respecto a la aprobación de los informes de obra, la interventoría realizó las gestiones necesarias para que los mismos fuesen revisados y aprobados en el marco de su ejercicio de control y vigilancia, y remitiendo los mismos a la CVP para su recibo: Desde el componente técnico: • Comunicado de remisión de la interventoría con radicado 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP, y comunicado de la CVP de visto bueno mediante radicado 202615000290021 del 22 de julio de 2026 Desde el componente Social: • Informe social mensual de obra con comunicado de remisión de la interventoría con radicado 202617000289962 del 22 de julio 2026 y con radicado de respuesta 202615000291421 del 23 de julio 2026 Desde el componente SSTMA • Comunicado de remisión de la interventoría con radicados 202617000290762, 202617000290732 del 23 de julio de 2026, respectivamente y comunicado de aprobación por parte de la CVP mediante radicados	12. Evidencia No. 12 1. Informes técnico semanal de interventoría 19 al 22 2. Soporte semanales mesas sociales Junio 2026 3. Comités de seguimiento semanal SSTMA Junio. 4. Informe técnico mensual No. 5 de la Interventoría: • 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP “ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CVP-826-2025 • Radicado 202615000290021 Recibido y Visto Bueno Informes de Obra e Interventoría del 22-07-2026 5. Informe social mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000289962 del 22 de julio 2026 y con radicado de respuesta 202615000291421 del 23 de julio 2026 6. Informe SSTMA mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000290762. • Radicado 202617000290732.

		202615000291831 y 202615000291451, fecha 23 de julio de 2026.	
13	Hacer el acompañamiento y verificación de las actividades de topografía (planimetría y altimetría).	Se garantizó el acompañamiento de los profesionales de topografía al contratista de obra, con el fin de verificar la correcta ejecución de sus actividades preliminares del proyecto. En el informe No. 5 se encuentran las certificaciones de calibración de los equipos, folio 451 a 454.	13. Evidencia No. 13 1. Informe No. 5 Interventoría
14	Revisar en campo cantidades ejecutadas contra cantidades de presupuesto.	La interventoría a través de la comisión de topografía y mesas de trabajo entre los residentes y personal mínimo exigido desde el área de topografía validó que las cantidades reportadas correspondan a las consignadas en el acta parcial 5.	14. Evidencia No. 14 1. Acta parcial 5, balance del acta parcial 5 y Memorias acta parcial 5
15	Generar una matriz de seguimiento semanal a las actividades proyectadas en el cronograma de la ejecución de obra para su seguimiento y control en donde esta deberá ser reportada a la supervisión para su respectiva verificación.	El interventor generó la matriz de seguimiento a las actividades proyectadas en el cronograma de la ejecución de obra para el presente periodo, presentándose en cada informe semanal.	15. Evidencia No. 15 1. Informes semanales del 19 al 22
16	Realizar la verificación de cambio del sistema de coordenadas según la resolución 529 de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) “por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia”	Durante la ejecución del contrato no se presentaron cambios de Sistema de Coordenadas de acuerdo con la Resolución 471 de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).	NA
17	Revisar la vigencia de los certificados de calibración de	La interventoría dio cumplimiento al plan de inspección de ensayos presentados dando cumplimiento a los estándares mínimos de calidad, para la correcta ejecución de la obra.	17. Evidencia No. 17 1. En el informe No. 5 de Interventoría se encuentran las certificaciones de

	los equipos topográficos utilizados. Velar por el cumplimiento de los requisitos generales y específicos que se encuentran en el anexo técnico de topografía.	De igual forma, la interventoría realizó el debido control a los ensayos realizados por el contratista de obra, revisando que los mismos se efectuaron de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el anexo técnico, en los informes mensuales.	calibración de los equipos, folio 451 a 454.
18	Verificar que el contratista de obra cumpla y mantenga durante toda la ejecución contractual, todos y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.	Durante el periodo, el contratista cumple con la ejecución y seguimiento contractual, de acuerdo con lo indicado en su propuesta e indicado en el contrato.	18. Evidencia No. 18 1. En el informe No. 5 de obra, se evidencia el seguimiento a cada de las obligaciones contractuales y al seguimiento a cada una de ellas.
19	Controlar la programación de obra del Contratista en el parque vecinal de manera permanente, evaluando los recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.	La Interventora realizó la verificación de cumplimiento de las actividades de obra programadas durante el periodo, lo anterior, mediante las matrices de control presentadas en los informes semanales de obra y anexas en informe mensual.	19. Evidencia No. 19 1. Informes técnico semanal de interventoría 19 al 22 2. Informe Interventoría No. 5
20	Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles	Durante el período, la interventoría hizo la correspondiente vigilancia en el desarrollo de la obra, con el fin de mitigar problemas técnicos y constructivos previsibles, validaciones reportadas en los informes técnicos del contratista y de la interventoría, por los profesionales validados en el período anterior.	20. Evidencia No. 20 1. 202617000287162 Informe Interventoría CVP-826-2025 2. 202617000287172 Informe obra CVP-822-2025 3. 202615000021861 Rta a JCB de validación HV Contratista 4. 202615000020781 Rta a JCB Validación HV Interventoria
21			

	Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de la CVP.	La interventoría garantiza el equilibrio económico del contrato de obra haciendo el respectivo seguimiento al plan de inversión del anticipo. De igual forma la interventoría realizó la programación de costos, la cual fue presentada a la entidad, de acuerdo con el avance de obra presentado por el contratista, revisa los balances presentados por el contratista, realiza la revisión y aprobación de los documentos de facturación y sus anexos y realiza levantamiento de carteras de campo para verificación.	21. Evidencia No. 21 1. Balance del acta de avance parcial de obra N. 5 2. Plan de manejo del anticipo con radicado 202617000051992 del 16 de febrero de 2026
22	Vigilar, revisar y aprobar los pagos de obra y que se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.	La interventoría veló porque el pago efectuado correspondiese por a las obras realmente ejecutadas, muestra de ello, son el balance de obra realizados por el contratista de obra sin sobrepasar el valor contratado, el cual fue aprobado por la Interventoría, y se presentaron con el acta parcial de obra.	22. Evidencia No. 22 1. Acta parcial No. 5 y Memorias de cantidades
23	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra	La interventoría verifica que el contratista de obra presente en debida forma el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales de todo el personal de obra, y remite a la CVP los soportes de pagos de salarios, prestaciones sociales, parafiscales y demás soportes a través del informe mensual SST-MA No 5, el cual fue remitido a la CVP mediante radicado 202617000290762 Informe SST No. 5 y radicado 202617000290732 Informe Ambiental No. 5 y fue aprobado por parte de la CVP mediante radicados 202615000291451 y 202615000291831	23. Evidencia No. 23 1. Soportes de pagos de salarios, prestaciones sociales, parafiscales contratistas de obra. 2. Informe SSTMA mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000290762 Informe SST No. 5 • Radicado 202617000290732 Informe Ambiental No. 5
24	Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndoles que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente	La interventoría observó el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiendo que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad	24. Evidencia No. 24 1. Informe técnico mensual No. 5 de la obra e interventoría • 202617000287172 del 21-07-2026 COM 212-CVP

	de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo. Lo anterior, se evidencia en los informes por componente para este periodo (técnico, social y SSTMA)	ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE OBRA No CVP-822-2025 • 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP "ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CVP-826-2025 • Radicado 202615000290021Recibido y Visto Bueno Informes de Obra e Interventoría del 22-07-2026 2. Informe social mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000289732 del 22 de julio 2026 y con radicado de respuesta 202615000291441 del 23 de julio 2026 3. Informe SSTMA mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000290762. • Radicado 202617000290732.
25	Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato	La interventoría verificó que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado, registrando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones del anexo técnico y SSTMA para la ejecución del contrato de obra, lo anterior, mediante el seguimiento diario de la obra el cual se encuentra registrado en la bitácora de obra, firmada por las partes.	25. Evidencia No. 25 1. Bitácora 2. Informe técnico mensual No. 5 de la obra e interventoría • 202617000287172 del 21-07-2026 COM 212-CVP ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE OBRA No CVP-822-2025

			• 202617000287162 del 21-07-2026 COM 213-CVP "ENTREGA INFORME TECNICO No. 5 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CVP-826-2025 • Radicado 202615000290021Recibido y Visto Bueno Informes de Obra e Interventoría del 22-07-2026 3. Informe social mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000289732 del 22 de julio 2026 y con radicado de respuesta 202615000291441 del 23 de julio 2026 4. Informe SSTMA mensual No. 5 de la interventoría • Radicado 202617000290762. • Radicado 202617000290732.
26	Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría	La interventoría dispuso de los recursos de personal y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la interventoría, remite las hojas de vida del personal, mediante los radicados presentados en el mes de marzo de 2026 (los cuales se detallan en la obligación 23) Por su parte, la CVP aprobó las hojas de vida, del equipo de interventoría, mediante los radicados presentados en el mes de marzo de 2026 (los cuales se detallan en la obligación 23)	26. Evidencia No. 26 1. Certificado pago Seguridad Social junio 2. Aprobación personal de Interventoría Radicado 202615000020781 del 21-01-2026
27	Aprobar las actas de recibo parcial y final de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los	Durante el periodo reportado la interventoría realizó la revisión y aprobación del acta de recibo parcial la	27. Evidencia No. 27

	estudios previos y anexo técnico que dio lugar a los contratos de obra objeto de interventoría.	cual fue tramitada ante la entidad supervisora CVP	1. Acta de avance parcial de obra N. 5 con su respectivo balance
28	Elaborar y suscribir las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos de obra e Interventoría: a. Acta de reuniones, comités técnico, social, ambiental y de seguridad industrial b. Acta de reinicio c. Acta de comité de seguimiento técnico d. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos. e. Proyección conjunta del Acta de liquidación de los contratos de obra. f. Acta de terminación de obra g. Acta de recibo y entrega de los contratos de obra.	Durante la ejecución del contrato la interventoría realizó los informes semanales y mensuales. Actas y certificaciones correspondientes de conformidad a lo señalado en esta obligación en todos los componentes. A. Actas de reuniones • Comité de seguimiento social • Comités de seguimiento SST-MA B. Acta de reinicio: No aplica para este periodo C. Comités de obra: • Comité de obra No.19 04062026 • Comité de obra No.20 11062026 • Comité de obra No.21 18062026 • Comité de obra No.22 25062026 D. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos: No aplica para este periodo E. Proyección conjunta del Acta de liquidación de los contratos de obra: No aplica para este periodo F. Acta de terminación de obra: No aplica para este periodo G. Acta de recibo y entrega de los contratos de obra: No aplica para este periodo	28. Evidencia No. 28 1. Actas de reunión de seguimiento social 2. Actas de comité de seguimiento semanal SSTMA de junio de 2026. 3. Actas de comité de obra

29	Presentar los informes mensuales de avance y el final de los trabajos para todos los componentes técnico, social, ambiental, SSTMA y demás componentes del proyecto, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los plazos y de conformidad con lo establecido en los anexos respectivos	La interventoría dispuso de los recursos de personal y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la interventoría, remite las hojas de vida del personal, mediante los radicados presentados en el mes de marzo de 2026 (los cuales se detallan en la obligación 20)	29. Evidencia No. 29 Revisar obligación 20
30	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con el ANEXO TÉCNICO para la ejecución del contrato, proporcionado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP y que hacen parte del proceso licitatorio	La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante el seguimiento diario de la obra, de conformidad a lo dispuesto en el anexo técnico, muestra de ello, se encuentra diligenciado en la bitácora de obra, firmada por las partes.	30. Evidencia No. 30 1. Bitácora de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026
31	Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados. De igual manera debe verificar el control de las bitácoras sociales y SST-MA del contratista, las cuales son de obligatorio diligenciamiento diario.	La interventoría verificó que el contratista de obra llevará en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado	31. Evidencia No. 31 1. Bitácora de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/0/2026
32	Solicitar al Contratista de obra que responda a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la	Para el periodo del presente informe la interventoría realizó el seguimiento de esta obligación a través de solicitudes de requerimientos al contratista respecto a temas técnicos y	32. Evidencia No. 32 1. Actas de comité de obra para el periodo 01/06/2026 al 30/06/2026

	calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP	administrativos, las cuales fueron atendidas en los diferentes comités y oficios radicados.	2. Soporte semanales mesas sociales 3. Actas de comité de seguimiento semanal SSTMA
33	Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución del Contrato de obra, siempre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la CVP, para emitir visto bueno	Para el periodo del presente informe el interventor no solicitó el reemplazo o retiro de cualquier un trabajador vinculado a la ejecución del Contratos de obra.	No aplica
34	Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución de los contratos de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.	Para el periodo del presente informe el interventor respondió y remitió copias a la supervisión por solicitudes o consideraciones del contratista.	No aplica
35	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en el parque y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La CVP no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido y el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica	Para el periodo del presente informe la interventoría dedicó el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en el Parque La Virgen y contó con la disponibilidad para trabajo, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de éste. La CVP no reconoció costo alguno por el trabajo en horario extendido	35. Evidencia No. 35 1. Aprobación personal de Interventoría Radicado 202615000020781 del 21-01-2026
36	Adelantar y acompañar a la CVP en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.	Para el periodo del presente informe no se requirió el cumplimiento de esta obligación contractual, teniendo en cuenta que la misma corresponde a la etapa de liquidación del contrato.	NA
37	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la CVP, por causa o con ocasión del contrato	Para el periodo reportado de este informe, no se presentaron reclamaciones a la CVP	NA

38	Solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos, el manual de mantenimiento y conservación específico para el parque vecinal, así como todos los documentos que debe entregar para el recibo a satisfacción del contrato de obra.	Para el periodo reportado de este informe, el contrato de obra se encontraba en ejecución en razón de lo cual no se requirió aprobar al Contratista los trabajos antes del recibo final	NA
39	Verificar, conminar y coadyuvar para que el contratista de obra realice los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades de orden distrital, para la solución de las interferencias o intervenciones presentadas, que coordine y atienda las visitas de los funcionarios delegados por estas empresas de servicios públicos o entidades, encargados de la aprobación de las redes o intervenciones, maniobras o cortes temporales de los servicios públicos.	Durante este periodo no se requirió que la interventoría verificara, conminará y coadyuvará para que el contratista de obra realizará los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades de orden distrital, para la solución de las interferencias o intervenciones presentadas, que coordine y atienda las visitas de los funcionarios delegados por estas empresas de servicios públicos o entidades, encargados de la aprobación de las redes o intervenciones, maniobras o cortes temporales de los servicios públicos.	NA
40	Las demás establecidas en el estudio previo, el pliego de condiciones y los Anexos Técnico, Topográfico, Social y SST-MA.	No aplica	NA

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
1	Informe técnico # 05	100%	Informe técnico presentado por el interventor de obra, atendiendo las observaciones de la CVP.
2	Informe SST – MA # 05	100%	Informe SST-MA presentado por el interventor de obra, atendiendo las observaciones de la CVP.
3	Informe Social # 05	100%	Informe Social presentado por el interventor de obra, atendiendo las observaciones de la CVP.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

El presente informe corresponde al período del 1 al 30 de junio de 2026. Las radicaciones de los informes y su aprobación se dieron en el mes de julio de 2026; lo anterior debido al avance del proyecto, respecto a aclaraciones técnicas que se dieron al inicio del proyecto, la aprobación del PMT, y el desarrollo mismo del

proyecto, reportado en el período anterior.
Como se manifestó desde el informe No.01 las partes acuerdan, que todos los informes estén organizados por la ejecución mensual.

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Valor del Contrato

VALOR	VALOR
Valor inicial	$ 383.437.906
Valor adición No.	N/A
Valor total	$ 383.437.906

3.2 Resumen Financiero

Periodo de pago o Producto	No. CRP	Valor CRP	Valor Factura o Cuenta de Cobro	Saldo CRP
Enero 23-2026 a febrero 28-2026		$383.437.906	$37.021.525	$346.416.381
Marzo 01-2026 a marzo 31-2026			$48.773.192	$297.643.189
Abril 01-2026 a abril 30-2026			$ 52.733.169	$244.910.020
Mayo 01-2026 a Mayo 30-2026			$ 86.910.691	$ 157.999.328
Junio 01-2026 a Junio 31-2026			$71.080.928	$86.918.401
Totales			**$296.519.505**	**$86.918.401**

Total pagado	**$296.519.505**
Saldo a favor del contratista	**$86.918.401**
Total ejecutado	**$296.519.505**
Saldo a liberar presupuestalmente por la CVP (si aplica)	0
Nota: Se certifica que se verificó el estado financiero de acuerdo con el reporte de Carátula o Certificado Financiero (según corresponda)	

4. GARANTÍAS

POLIZA RCE INICIAL

¿Requiere Póliza(s)?	**SI X**	**NO**	**N/A:**
Aseguradora:	Compañía mundial de seguros S.A.		
No. de la Póliza:	BY-100010250		
Fecha de aprobación de la póliza:	02/01/2026	**Anexo No.**	4

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula 17 del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/01/2026	18/07/2026	$ 350.181.000
2	PATRONAL	23/01/2026	18/07/2026	$ 350.181.000
3	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2026	18/07/2026	$ 350.181.000
4	VEHIULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/01/2026	18/07/2026	$ 350.181.000

POLIZA RCE ADICIÓN Y PRORROGA

Aseguradora:	Compañía mundial de seguros S.A.		
No. de la Póliza:	BY-100010250		
Fecha de aprobación de la póliza:	14/07/2026	**Anexo No.**	5

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula 17 del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/01/2026	19/08/2026	$ 350.181.000
2	PATRONAL	23/01/2026	19/08/2026	$ 350.181.000
3	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2026	19/08/2026	$ 350.181.000
4	VEHIULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/01/2026	19/08/2026	$ 350.181.000

POLIZA CUMPLIMIENTO INICIAL

Aseguradora:	Compañía mundial de seguros S.A.		
No. de la Póliza:	BY-100060797		
Fecha de aprobación de la póliza:	21/04/2026	**Anexo No.**	3

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula 17 del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	23/01/2026	17/01/2027	$ 115.031.371,80
2	PRESTACIONES SOCIALES	23/01/2026	18/07/2029	$ 19.171.895,30
3	CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2026	07/07/2031	$ 115.031.371,80

POLIZA CUMPLIMIENTO ADICION Y PRORROGA

Aseguradora:	Compañía mundial de seguros S.A.		
No. de la Póliza:	BY-100060797		
Fecha de aprobación de la póliza:	14/07/2026	**Anexo No.**	4

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula 17 del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	CUMPLIMIENTO	07/07/2026	10/02/2027	$ 131.751.591,60
2	PRESTACIONES SOCIALES	07/07/2026	11/08/2029	$ 21.959.598,60
3	CALIDAD DEL SERVICIO	11/08/2026	11/08/2031	$ 131.751.591,60

5. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA CONTRATACIÓN

¿Se ha materializado los riesgos de contratación?	**SI**		**NO**	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):				

6. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

El presente informe se elabora para efectos de pagos mensuales al contratista de interventoría
Se suscribe el presente informe en Bogotá D.C., el 07 de agosto de 2026.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

MARIA ANGELA BARACALDO MORATO
Directora de Mejoramiento de Barrios

Firma

Apoyos a la supervisión

Firma:
Nombre: SANDRA CONSUELO CAMELO
Apoyo a la supervisión componente Técnico.

irma:
Nombre: SERGIO ALEJANDRO GOMEZ
Apoyo a la supervisión componente Técnico.

Firma:
Nombre:
ANA MARIA BERMUDEZ
Apoyo a la supervisión componente SST-MA.

Firma:
Nombre:
NATHALY MUÑOZ SANCHEZ
Apoyo a la supervisión componente Social.

Elaboró: Sandra Consuelo Camelo Jiménez – Apoyo a la supervisión componente técnico
Sergio Alejandro Gómez - Apoyo a la supervisión componente técnico
Ana María Bermúdez Andrade – Apoyo a la supervisión componente SST-MA
Nathaly Muñoz Sánchez - Apoyo a la supervisión componente social

Revisó: Juan Felipe Antivar – Contratista DMB
Karen Muñoz Torres – Contratista DMB
Paola A. Naranjo C – Contratista DMB
Felipe García Olarte – Apoyo a la supervisión componente jurídico

Adjuntos: Carpeta .zip con los anexos relacionados en cada obligación contractual 5. INFORME 5 - 1 JUN 30 JUN